

Servicio/Unidad: Biblioteca

Fecha: 24/07/2009 Edición: 00 COD: BIB-CS COPIA AUTORIZADA

**Aprobado por:** Consejo de Gobierno UCO

# CARTA DE SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Biblioteca Universitaria de Córdoba	Unidad Técnica de Calidad	Consejo de Gobierno UCO
Fecha: 13/04/2009	Fecha: 17/07/2009	Fecha: 24/07/2009

Edición	Fecha modificación	Motivo de la modificación
01	15/09/2011	Revisión de indicadores



Servicio/Unidad: Biblioteca

Fecha: 24/07/2009 Edición: 00 COD: BIB-CS

COPIA AUTORIZADA **Aprobado por:** Consejo de Gobierno UCO

# ÍNDICE

1 PRÓLOGO	3
2 INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL	3
2.1 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES. 2.2 DATOS IDENTIFICATIVOS. 2.3- ENUMERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA Y DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS QUE SE TRAMITAN. 2.4 DERECHOS CONCRETOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS PRESTADOS. 2.5 FÓRMULAS DE COLABORACIÓN O PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIO. 2.6 RELACIÓN SUCINTA Y ACTUALIZADA DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS PRINCIPALES PRESTACIONES Y SERVICIOS. 2.7 DISPONIBILIDAD Y ACCESO AL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. 2.8 UBICACIÓN, ACCESO Y TRANSPORTE.	4 4 6 7 7 9
3 INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS COMPROMISOS DE CALIDAD Y NORMATIVA APLICABLE	
3.1 COMPROMISOS DE CALIDAD ASUMIDOS	



Servicio/Unidad: Biblioteca

Fecha: 24/07/2009 Edición: 00 COD: BIB-CS COPIA AUTORIZADA Aprobado por:

Consejo de Gobierno

## 1.- PRÓLOGO

La Carta de Servicios de la Biblioteca de la Universidad de Córdoba pretende ser un instrumento para l a mejora de los servici os prestados a las personas usuarias , facilitando la obtención de información y proporcionando los mecanismos necesarios para participar activamente en dicha mejora.

Con este objetivo, la Bibliote ca Universitaria adoptará las medidas necesarias para comprometer a todo su personal en el cumplimiento y desarrollo de esta Carta de Servicios.

## 2.- INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL

## 2.1.- Misión, visión y valores.

### **MISIÓN**

La Biblioteca de la Universida d de Córdoba es un si stema de recursos que tiene como misión el apoyo al aprendizaje, la stión de la Institución en su docencia, la investigación y la ge conjunto, facilitando el acceso y la difusión de los recursos d е formación integral de toda la información, y colaborando en la comunidad universitaria y en lo s procesos de generación y transferencia de conocimientos, co ntribuyendo a la consecución d e los objetivos de la Universidad.

# **VISIÓN**

La Biblioteca, com o centro de re cursos para el aprendizaje y la investigación, debe ser un espacio agradable y accesible, orientado al desarrollo pers onal, individu al y colectivo, tanto de sus usuarios/as como de sus trabajadores/as; un referente de información para la generación y transferenc ia del conocimiento; un lugar comprometido con su medio ambiente y con el uso sostenible de los re cursos naturales, y donde las tecnologías de la información y las comunica ciones estén al alcance de todos; un lugar generador de sinergias y alianzas con ot ras instituciones y grupos de interés con el objeto de ayudar a la consecución de las metas y objetivos de la Universida d de Córdoba, y que contribuya



Servicio/Unidad: Biblioteca

Fecha: 24/07/2009 Edición: 00 COD: BIB-CS COPIA AUTORIZADA Aprobado por:

Consejo de Gobierno

al aprendizaje pe rmanente y a la adaptación a los Espacios Europeos de Educación Superior e Investigación.

#### **VALORES**

Los valores en los que ponemos especial interés son:

- 1. -Considerar el deber para con las personas usuarias como el deber primordial.
- 2. -Adquirir una formación que se corres ponda con las necesidades concretas de un buen trabajo profesional.
- 3. -Promover, por su manera de trabajar, la confianza del usuario/a en la honestidad de los procesos, en la eficacia y en la eficiencia profesional.
- 4. -Reconocer la singularidad de cada una de las personas usuarias, respetando su privacidad como un derecho.

#### 2.2.- Datos Identificativos

La Biblioteca de la Universi dad de Córdoba es un servicio adscri to al Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Está formado por ocho puntos de servicio, uno en cada Facultad/Escuela y la Biblio teca Maimónides del Campus de Rabanales donde se integran todos los Servicios Centrales.

# 2.3- Enumeración de los servicios que presta y de los principales procedimientos que se tramitan.

#### 1) Consulta:

- a) de los catálogos de fondos propios y de otras bibliotecas.
- b) de los materiales originales o reproducidos.
- c) de los recursos de información electrónicos.

#### 2) Préstamo:

- a) préstamo a domicilio de los ma teriales propios de nuestra colección, en el número, tiempo y condiciones que determina el Reglamento de la BUCO.
- b) se garantiza a nuestras personas usuarias la consulta, mediante originales o re producciones, de materiales no disponibles en nuestra cole cción, a través de l servici o de préstamo interbibliotecario.
- 3) Reproducción de documentos.



Servicio/Unidad: Biblioteca

Fecha: 24/07/2009 Edición: 00 COD: BIB-CS COPIA AUTORIZADA

Aprobado por: Consejo de Gobierno

a) se garantiza el uso de los fondos no susceptibles de préstamo mediante la reproducción, con las restricciones que disponga la legislación vi gente y teniendo en cuenta las infraestructuras de cada punto de servicio.

- 4) Información y Referencia.
  - a) información presencial y remota sobre la Biblioteca, sus servicios y recursos.
  - b) orientación bibliográfica y de referencia para buscar y localizar información especializada.
  - c) orientación personalizada, pr esencial y remota, en el uso de los recursos de información.
- 5) Biblioteca Digital.
  - a) acceso y consulta a las bases de datos, revistas y libros electrónicos de la colección suscrita por la Biblioteca.
  - b) se garantiza el acceso a e stos recursos desde fuera de los campus de la UCO, mediante los si stemas de autenticación habilitados para ello.
- 6) Espacios e Infraestructuras. Las personas usuarias tiene a su disposición:
  - a) salas de lectura.
  - b) salas para trabajo en grupo.
  - c) salas para la investigación.
  - d) infraestructura WiFi en todos los puntos de servicio.
  - e) Espacios TIC.
- 7) Formación de personas usuarias.
  - a) formación inicial, dirigida al alumnado de nuevo ingreso.
  - b) formación especial izada: apre ndizaje del manejo de los recursos de información electrónicos.
- 8) Actividades de extensión.
  - a) exposiciones.
  - b) jornadas de acogida.
  - c) visitas guiadas.
  - d) conferencias y lecturas.



Servicio/Unidad: Biblioteca

Fecha: 24/07/2009 Edición: 00 COD: BIB-CS COPIA AUTORIZADA Aprobado por:

Consejo de Gobierno

# 2.4.- Derechos concretos y obligaciones de los usuarios en relación con los servicios prestados.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/ 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimient d'Administrativo Común, el usuario/a tiene derecho, entre otros, a:

- 1. Ser atendido de manera eficiente y corre cta por todo el personal de biblioteca.
- 2. Acceso libre y gratuito a la Biblioteca de la Universidad de Córdoba de acuerdo con la normativa vigente.
- 3. Disponer de fondos documentales, espacios e infraestructuras para la consulta, estudio e investigación.
- 4. Recibir de forma adecuada información de todos los recursos existentes en la biblioteca.
- 5. Obtener el préstamo de los documentos existentes en cada punto de servicio de la Biblioteca.
- 6. Formular quejas y sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios bibliotecarios.
- 7. Recibir sesiones formativas para obtener un buen aprovechamiento de los recursos y servicios.
- 8. Participar en las evaluaciones y procesos de mejora de la biblioteca y ser informados de los resultados de las mismas.

### Obligaciones de las personas usuarias:

- 1. Colaborar a mantener un am biente adecuado y en silencio, evitando cualquie r actividad que perturbe la lectura, la consulta y el estudio.
- 2. Cuidar y respetar el fondo do cumental, las instalaciones y equipamiento por ser patrimonio de la Universidad.
- 3. Utilizar los recursos de información, prioritariamente, para los contenidos en los ámbitos temáticos de estudio, docencia e investigación de la Universidad.
- 4. Cumplir las disposiciones que re gulan el préstamo, con el fin de respetar los derechos de otras personas usuarias.
- 5. Dirigirse correctamente al pe rsonal de bibliot eca que les atiende.



Servicio/Unidad: Biblioteca

Fecha: 24/07/2009 Edición: 00 COD: BIB-CS COPIA AUTORIZADA Aprobado por:

Consejo de Gobierno UCO

 Exponer las quejas y sugerencias por los cana les debidamente establecidos; las sugerencias pueden ser anónimas.

7. Participar activamente en la evaluación y procesos de mejora.

# 2.5.- Fórmula s de cola boración o participación de los usuarios en la mejora de la calidad de los servicio.

Las personas usuarias de la Biblioteca Universitaria de Córdoba pueden colaborar en la mejora del servicio a través de:

- Sus representantes en la Comisión de Biblioteca Universitaria, y en las Comisiones de Biblioteca de los Centros.
- 2. Página w eb de la Biblioteca, buzón de sugerencias: biblioteca@uco.es.
- 3. Sugerencias al Catálogo Mezquita: http://medina.uco.es/
- 4. Buzones existentes en cada punto de Servicio.
- 5. Correo postal: Biblioteca Univers itaria de Córdoba. Campus de Rabanales. 14014-Córdoba.
- 6. Encuestas de satisfacción.
- 7. Buzones institucio nales de Quejas y Sugerencias, en la página web de la Unidad de Calidad: http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php
- 8. Herramientas de Web Social.

# 2.6.- Relación sucinta y ac tualizada de la normativa reguladora de las principales prestaciones y servicios.

- 1. Ley Org ánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
- 2. Ley Orgá nica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001.
- 3. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.
- 4. Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
- 5. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.



Servicio/Unidad: Biblioteca

Fecha: 24/07/2009 Edición: 00 COD: BIB-CS

COPIA AUTORIZADA

Aprobado por: Consejo de Gobierno

- 6. Ley 15/ 2003, de 22 d e diciembre, Andaluza de Universidades.
- 7. Ley 25/2007, de 18 de octubre, Conservación de Datos de Comunicación Electrónica y Redes Públicas de Comunicación.
- 8. Estatutos de la Universidad de Córdoba, apr obados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre.
- 9. Decreto 95/2005, de 29 de marz o, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003.
- 10. Real Decreto Legisl ativo 1/1996, de 12 de ab ril, Ley de Propiedad Intelectual.
- 11. Ley 16/2003, de 22 de diciembr e, de Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.
- 12. Plan estratégico de la Universidad de Córdoba, aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2005.
- 13. Reglamento de la Biblioteca de la Universidad de Córdoba, aprobado por Junt a de Gobierno de la universidad de 3 0 de octubre de 1998.
- 14. Anexo reglament o de Biblioteca y Modificaciones al régimen de préstamo, aprobadas en Comisi ón de Biblioteca Universitaria de 19 de noviembre de 2004.
- 15. Resolución de 22 de enero de 2009, de la UCO, por la que se aprueba la normativa para la elaboración de cartas de servicio de la UCO
- 16. Acuerdo de préstamo ínterbibliotecario de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias Espa ñolas), aprobada en la XVI Asamblea Anual, en noviembre de 2008.
- 17. Con más detalle se puede consultar la normativa aplicable en la web de la Universidad de Córdoba http://www.uco.es/organizacion/secretaria\_general/normativa/index\_normativa.html



Servicio/Unidad: Biblioteca

Fecha: 24/07/2009 Edición: 00 COD: BIB-CS COPIA AUTORIZADA Aprobado por:

Consejo de Gobierno

2.7.- Di sponibilidad y acce so al si stema de queja s y sugerencias de la Universidad de Córdoba.

#### a.- Formas de presentación

Las personas usuarias de la Biblioteca Universitaria de Córdoba pueden exponer su s observaciones, quejas o sugerencias a travé s de:

- 1. Escrito en cada uno de los puntos de Servicio.
- 2. Correo postal: Biblioteca Univers itaria de Córdoba. Campus de Rabanales. 14014-Córdoba.
- 3. Buzón de correo electrónico: biblioteca@uco.es
- 4. Buzones institucio nales de Quejas y Sugerencias, en la página web de la Unidad de Calidad: <a href="http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php">http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php</a>

### b.- Plazos de respuesta.

Se responderá a las quejas y sugerencias, debi damente cumplimentadas, por correspondencia postal o electrónica en el plazo máximo de 7 días hábiles.

## 2.8.- Ubicación, Acceso y Transporte.

Para contactar con el servicio de biblioteca las personas interesadas podrán dirigirse a:

Biblioteca Universitaria de Córdoba.

Campus de Rabanales.

Carretera de Madrid, km. 396. 14014 Córdoba.

Y en cualquier sección, cuyo directorio se encuentra en:

http://www.uco.es/servicios/biblioteca/

Direcciones postales de los puntos de servicio:

- 1. Campus de Rabanales.
  - a. Biblioteca Maimónides Ctra. Madrid-Cádiz, km. 396-A 14014-Córdoba.
- 2. Campus Centro.
  - a. Biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo,
     Calle Adarve, 30
     14071-Córdoba.



Servicio/Unidad: Biblioteca

Fecha: 24/07/2009 Edición: 00 COD: BIB-CS COPIA AUTORIZADA

Aprobado por: Consejo de Gobierno

 b. Biblioteca de la Facultad de Derecho y CC. Económicas y Empresariales.
 Plaza de Puerta Nueva, s/n

14002–Córdoba.

c. Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras. Plaza del Cardenal Salazar, 3

14003-C ordoba.

3. Campus Menéndez Pidal.

a. Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Educación.
 Avda. de San Alberto Magno, s/n
 14071-Córdoba.

Biblioteca de la Escuela Universitaria de Enfermería.
 Avda. de Menéndez Pidal, s/n
 14071 - Córdoba.

c. Biblioteca de la Facultad de Medicina.
 Avda. de Menéndez Pidal, s/n
 14071-Córdoba.

4. Biblioteca de la Escuela Politécnica de Belmez.

Avda. de la Universidad, s/n 14220-Belmez (Córdoba).

### Planos de situación





Servicio/Unidad: Biblioteca

Fecha: 24/07/2009 Edición: 00

COD: BIB-CS COPIA AUTORIZADA

**Aprobado por:** Consejo de Gobierno UCO







Servicio/Unidad: Biblioteca

Fecha: 24/07/2009 Edición: 00 COD: BIB-CS COPIA AUTORIZADA Aprobado por:

Consejo de Gobierno



# 3.- INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS COMPROMISOS DE CALIDAD Y NORMATIVA APLICABLE

## 3.1.- Compromisos de calidad asumidos

- 1. Ofrecer, por parte de todo el personal un trato cordi al y amable.
- 2. Informar al usuario/a, de f orma inmediata y personalizada, sobre la estructura de la Biblioteca Universitaria y el contenido de su colección, facilit ándole los requisitos pa ra el acceso y consulta de la misma.
- 3. Responder a la s consultas po r correspondencia postal o electrónica en el plazo máximo de 7 días hábiles.
- 4. Informar mensualmente, a través del catálogo automati zado de las nuevas incorporaci ones distribuidas por Bibliotecas y Centros.
- 5. Actualizar y mantener de modo constante los contenidos de la página Web de la Biblioteca Universitaria.
- 6. Se realizará el préstamo personal en un tiempo máximo de 5 minutos, salvo fondo reservado.
- 7. El usuario/a podrá realizar reservas de documentos prestados a través del catálogo automati zado. Se avisará, por correo electrónico cuando estén disponibles (en el plazo de 24 horas, contando dí as hábiles), o consultando el catálogo en línea.



Servicio/Unidad: Biblioteca

Fecha: 24/07/2009 Edición: 00 COD: BIB-CS COPIA AUTORIZADA

Aprobado por: Consejo de Gobierno

8. Expedir tarjeta de persona usua ria externa a la BUCO, previa solicitud del interesado/a en un pla zo máximo de 7 días hábiles.

- 9. Tramitar las peticiones de prés tamo interbibliotecario en un plazo máximo de 4 días hábiles o informar por correo electrónico sobre el proceso de tramitación.
- 10. La Biblioteca, teniendo en cuenta las guías docentes, propondrá la adquisición de la bibliografía básica de cada curso, re comendada por el prof esorado y actualizará la ya existente.
- 11. Tramitar las peticiones bibliogr áficas de usuarios/as, previo estudio de su conveniencia por parte de la Biblioteca, en un plazo máximo de 7 días hábiles.
- 12. Realizar sesiones formativas dirigidas al alumnado de nuevo ingreso en el primer cuatrimestre del curso académico.
- Ofrecer cursos de formación a la carta previa solicitud del interesado/a y estudio de su perti nencia por parte de l Biblioteca.
- 14. Difundir los cambios y novedade s en la prestación de los servicios a través de carteles , página Web, etc., con una antelación mínima de 5 días hábiles.
- 15. Responder a las quejas y sugerencias, debida mente cumplimentadas, en un pla zo no superior a 7 días hábiles desde el momento en que llegan a la Biblioteca.
- 16. Consensuar anualmente el calendario y horarios de aperturas extraordinarias con el Consejo de Estudiantes.
- 17. El horario de apertura durant e el periodo lectivo será al menos de doce horas diarias de lunes a viernes. Se ofrecerán puestos de lectura en horario ex traordinario y en periodo de exámenes.
- 18. Promover, colaborar y participar en actividades culturales y de extensión universitaria.

#### 3.2.- Indicadores de calidad utilizados

La Biblioteca ha establecido los siguientes indicadores cuantitativos, para referenciar, en conjunto, la calidad de nuestros servicios:

- 1. Número total de documentos por persona usuaria potencial.
- 2. Incremento anual de documentos por persona usuaria potencial.
- 3. Número de préstamos por persona usuaria potencial.
- 4. Número de accesos al catálogo automatizado por persona usuaria potencial.



Servicio/Unidad: Biblioteca

Fecha: 24/07/2009 Edición: 00 COD: BIB-CS COPIA AUTORIZADA

Aprobado por: Consejo de Gobierno

- 5. Número de búsquedas por persona usuaria en recursos electrónicos.
- 6. Número de documentos electrónicos descargados por persona usuaria potencial.
- 7. Grado de satisfacción de los asistentes a los cursos de formación.
- 8. Porcentaje de respuestas a quejas y sugerencias desde los buzones electrónicos.
- 9. Días de apertura al año.
- 10. Puestos de lectura por alumno/a.
- 11. Metros cuadrados por persona usuaria.
- 12. Puestos informáticos por alumno/a.
- 13. Porcentaje de superficie con cobertura inalámbrica.
- 14. Número de accesos a la página Web de la Biblioteca por persona usuaria potencial.
  - 15. Número de actividades culturales realizadas en el año.

Los horarios de las bibliotecas de la UCO podrá encontrarlos en: http://www.uco.es/servicios/biblioteca/horarios/